



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO **078**
(08 ENE. 2010)

Por la cual se efectúa la reevaluación de una acreditación de un laboratorio de calibración y se actualiza su alcance

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en los artículos 1 numeral 32 y 9 numeral 10 del decreto 3523 de 2009, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el 26 de enero de 2007, el representante legal de las **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.**, solicitó la reevaluación de la acreditación para su Laboratorio de Calibración en el Área de Medidores de Energía y de Transformadores de Medida.

SEGUNDO: Que una vez revisada la documentación anexa a la solicitud de acreditación, esta Superintendencia ordenó una visita de evaluación en las instalaciones del laboratorio ubicadas en el Centro Administrativo Municipal – CAM, Torre EMCALI de la ciudad de Cali - Valle, la cual se llevó a cabo los días 29, 30 y 31 de julio de 2009.

TERCERO: Que el resultado del informe rendido por el evaluador comisionado el 21 de diciembre de 2009, permitió concluir que el Laboratorio de Calibración en el Área de Medidores de Energía y de Transformadores de Medida de las **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.**, cumple con los requisitos señalados por el Decreto 2269 de 1993 en concordancia con lo prescrito en el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio y la norma técnica NTC ISO/IEC 17025:2005, para continuar con la acreditación y que la actualización del alcance es viable.

CUARTO: Que el 23 de diciembre de 2009 la Comisión de Acreditación emitió concepto favorable.

QUINTO: Que evaluadas las razones que sustentan la recomendación de la mencionada comisión, este despacho decide acogerla.

SEXTO: Que de conformidad con el artículo 3.6 Título V de la Circular Única, la acreditación se concede por término indefinido, sin perjuicio de la reevaluación quinquenal sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas para su otorgamiento.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

78 Encs 8/2010

Por la cual se efectúa la reevaluación de una acreditación de un laboratorio de calibración y se actualiza su alcance

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Continuar con la acreditación otorgada mediante resolución 25452 del 9 de agosto de 2002, al Laboratorio de Calibración en el Área de Medidores de Energía y de Transformadores de Medida de las **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.**

ARTICULO SEGUNDO: Actualizar el alcance de la acreditación a la que se hizo mención en el artículo anterior, el cual quedará así:

MAGNITUD	TIPO DE INSTRUMENTO A CALIBRAR Y RANGO DE MEDICIÓN	NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACIÓN UTILIZADA	INCERTIDUMBRE (*)	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN UTILIZADOS COMO PATRÓN
Energía	Medidores de energía eléctrica Clases: 0,2S; 0,5S; 0,5; 1,0; 2,0 y 3,0 Rango: 0 Amperes a 120 Amperes 0 Volts a 277 Volts Fase - Neutro	NTC 4856 (Segunda Actualización) de 2006-11-30 Ensayos de Rutina Pruebas: - Propiedades dieléctricas (numeral 4.4.1). - Exactitud (Límites de error) (numeral 4.4.2). - Verificación de la constante (numeral 4.4.3). - Arranque (numeral 4.4.4). - Funcionamiento sin carga (numeral 4.4.5).	± 0,0230 % Cos φ = 1,0 ± 0,0462 % Cos φ = 0,5 ± 0,0230 % Sen φ = 1,0 ± 0,0462 % Sen φ = 0,5	TPZ 303 Nº 94-927-8 (máximo 20 amperes)
			± 0,0230 % Cos φ = 1,0 ± 0,0462 % Cos φ = 0,5 ± 0,0230 % Sen φ = 1,0 ± 0,0462 % Sen φ = 0,5	EPZ 303-1 Nº 96-424/1
			± 0,170 % Cos φ = 1,0 ± 0,174 % Cos φ = 0,5 ± 0,200 % Sen φ = 1,0 ± 0,238 % Sen φ = 0,5	TVH 2.32 Nº 62213156 (No utilizado para Clase 0,2S)
				TVH 2.32 Nº 62213157 (No utilizado para Clase 0,2S)
			± 0,116 % Cos φ = 1,0 ± 0,288 % Cos φ = 0,5	EPZ 301-91 Nº 26155 (Solo activa clase 2.0)
Corriente	Transformador para instrumentos de medida de corriente Clases: 0,1; 0,2; 0,2S, 0,5; 0,5S; 1,0; 3,0 y 5,0 Corrientes Primarias en Amperes: 1 a 1 000.	NTC 2205 (Cuarta Actualización) de 2004-09-29 Ensayos de Rutina Pruebas: - Exactitud (Límites de error de corriente y desplazamiento de fase)	Calibración con Puente de Medida WM102: ± 0,0327 % para el Error de Relación de Corriente	Transformador Patrón de Corriente marca ZERA Electric GMBH, modelo TM 3042, serie N° 11-28-7.
			± 1,6340 min para el Desplazamiento de Fase Calibración con Patrón TPZ 303:	Carga Patrón de Corriente IEC, marca ZERA Electric GMBH, modelo DR 7558, serie N° 11-28-4. Puente de Medida marca

Por la cual se efectúa la reevaluación de una acreditación de un laboratorio de calibración y se actualiza su alcance

MAGNITUD	TIPO DE INSTRUMENTO A CALIBRAR Y RANGO DE MEDICIÓN	NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACIÓN UTILIZADA	INCERTIDUMBRE (*)	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN UTILIZADOS COMO PATRÓN
	Corrientes Secundarias en Amperes: 1 y 5	(numeral 11.2).	$\pm 0,0258\%$ para el Error de Relación de Corriente $\pm 1,8037$ min para el Desplazamiento de Fase	ZERA Electric GMBH, modelo WM 102-22, serie N° 11-28-6 o Patrón de Trabajo marca ZERA, modelo TPZ 303, serie N° 94-927-17.
Corriente	Transformador para instrumentos de medida de corriente Clases: 0,3; 0,6 y 1,2 Corrientes Primarias en Amperes: 1 a 1 000 Corrientes Secundarias en Amperes: 1 y 5	ANSI/IEEE C57.13 de 2008 Ensayos de Rutina Pruebas: - Exactitud (Límites de error de corriente y desplazamiento de fase) (numeral 5.3)	Calibración con Puente de Medida WM102: $\pm 0,0327\%$ para el Error de Relación de Corriente $\pm 1,6340$ min para el Desplazamiento de Fase Calibración con Patrón TPZ 303: $\pm 0,0258\%$ para el Error de Relación de Corriente $\pm 1,8037$ min para el Desplazamiento de Fase	Transformador Patrón de Corriente marca ZERA Electric GMBH, modelo TM 3042, serie N° 11-28-7. Carga Patrón de Corriente ANSI, marca ZERA Electric GMBH, modelo DR 7418, serie N° 11-28-5. Puente de Medida marca ZERA Electric GMBH, modelo WM 102-22, serie N° 11-28-6 o Patrón de Trabajo marca ZERA, modelo TPZ 303, serie N° 94-927-17.
	Transformador para instrumentos de medida de tensión Clases: 0,1; 0,2; 0,5; 1,0 y 3,0 Tensiones Primarias en Volts: Hasta 50 000 Tensiones Secundarias en Volts: Hasta 120	NTC 2207 (Tercera Actualización) de 2004-09-29 Ensayos de Rutina Pruebas: - Exactitud (Límites de error de tensión y desplazamiento de fase) (numeral 12.2).	Calibración con Puente de Medida WM102: $\pm 0,0327\%$ para el Error de Relación de Tensión $\pm 1,6340$ min para el Desplazamiento de Fase Calibración con Patrón TPZ 303: $\pm 0,0265\%$ para el Error de Relación de Tensión $\pm 1,8037$ min para el Desplazamiento de Fase	Transformador Patrón de Tensión marca MESSWANDLER-BAU AG, modelo NUZG-40, serie N° 92/80833. Carga Patrón de Tensión IEC, marca ZERA Electric GMBH, modelo DR 7657, serie N° 11-28-2. Puente de Medida marca ZERA Electric GMBH, modelo WM 102-22, serie N° 11-28-6 o Patrón de Trabajo marca ZERA, modelo TPZ 303, serie N° 94-927-17.
Tensión	Transformador para instrumentos de medida de tensión Clases: 0,3, 0,6 y 1,2 Tensiones Primarias en Volts:	ANSI/IEEE C57.13 de 2008 Ensayos de Rutina Pruebas: - Exactitud (Límites de error de tensión y	Calibración con Puente de Medida WM102: $\pm 0,0327\%$ para el Error de Relación de Tensión $\pm 1,6340$ min para el Desplazamiento de Fase	Transformador Patrón de Tensión marca MESSWANDLER-BAU AG, modelo NUZG-40, serie N° 92/80833. Carga Patrón de Tensión ANSI, marca ZERA Electric GMBH, modelo DR 7416-1, serie N° 11-

Por la cual se efectúa la reevaluación de una acreditación de un laboratorio de calibración y se actualiza su alcance

MAGNITUD	TIPO DE INSTRUMENTO A CALIBRAR Y RANGO DE MEDICIÓN	NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACIÓN UTILIZADA	INCERTIDUMBRE (*)	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN UTILIZADOS COMO PATRÓN
	Hasta 50 000 Tensiones Secundarias en Volts: Hasta 120	desplazamiento de fase) (numeral 5.3)	Calibración con Patrón TPZ 303: $\pm 0,0265\%$ para el Error de Relación de Tensión $\pm 1,8037$ min para el Desplazamiento de Fase	28-3. Puente de Medida marca ZERA Electric GMBH, modelo TM WM102, serie N° 11-28-6 o Patrón de Trabajo marca ZERA, modelo TPZ 303, serie N° 94-927-17.

* Corresponde a la actualización del alcance

ARTÍCULO TERCERO: La vigencia de la acreditación que se concede mediante la presente resolución tendrá carácter indefinido, sin perjuicio de la reevaluación quinquenal sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas para su otorgamiento.

ARTÍCULO CUARTO: La publicidad que realice el Laboratorio de Calibración en el Área de Medidores de Energía y de Transformadores de Medida de las **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.**, deberá hacer claridad sobre el alcance de la acreditación y, en todo caso, deberá incluir la condición de ser un organismo acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ARTÍCULO QUINTO: El Laboratorio de Calibración en el Área de Medidores de Energía y de Transformadores de Medida de las **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.**, no podrá iniciar las actividades para las cuales ha sido acreditado hasta tanto haya constituido las pólizas de seguro de que trata el artículo 25 del decreto 2269 de 1993 y enviado a esta Superintendencia copia de las mismas.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de las **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.**, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que procede el recurso de reposición ante la Superintendente Delegada para la Protección del Consumidor y Metrología, y el de apelación ante el Superintendente de Industria y Comercio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

08 ENE. 2010

La Superintendente Delegada para la Protección del Consumidor y Metrología,

MARÍA TERESA PINEDA BUENAVENTURA

Por la cual se efectúa la reevaluación de una acreditación de un laboratorio de calibración y se actualiza su alcance

Notificación:

Sociedad:	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
Representante Legal:	Susana Correa Borrero
Cédula de ciudadanía:	29.344.852
Dirección:	Centro Administrativo Municipal – CAM, Torre EMCALI
Ciudad:	Cali - Valle
NIT:	890.399.003 - 4
Radicación:	01092680

MTPB/capz

Proyectó Ingeniero Rafael José Gil Angarita